

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

DATOS GENERALES	
Nombre de la entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR
GAD al que está vinculada:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Período del cual rinde cuentas:	2019
FUNCION A LA QUE PERTENECE	PONGA SI O NO
GADS	SI
NIVEL DE GOBIERNO:	PONGA SI O NO
Provincial, Cantonal, Parroquial	SI
DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	LA FERROVIARIA
Cabecera Cantonal:	QUITO
Dirección:	ADRIAN NAVARRO 1660 Y JOSÉ HINOSTROZA
Correo electrónico institucional:	unidad.sur@quito.gob.ec
Página web:	-----
Teléfonos:	3121300
N.- RUC:	1760003410001
REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre del representante legal:	JUAN PAUL CARRASCO SIERRA
Cargo del representante legal de la institución:	DIRECTOR
Fecha de designación:	01/07/2020
Correo electrónico:	<a href="mailto:juancarrasco@quito.gob.ec">juancarrasco@quito.gob.ec</a>
Teléfonos:	0995018646
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	MARCO ANTONIO CAZCO CAZCO
Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Fecha de designación:	30/09/2020
Correo electrónico:	<a href="mailto:marco.cazco@quito.gob.ec">marco.cazco@quito.gob.ec</a>
Teléfonos:	0999718930
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	JANETH ELIZABETH YANEZ VELASQUEZ
Cargo:	TESORERA
Fecha de designación:	30/09/2020
Correo electrónico:	<a href="mailto:janeth.yanez@quito.gob.ec">janeth.yanez@quito.gob.ec</a>
Teléfonos:	0967469656

EJECUCION PROGRAMÁTICA										
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
3.3 Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los requerimientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo a la ley	1	Atenciones de Prevención Primaria y Secundaria de la enfermedad en los Servicios de Salud de las Unidades Metropolitanas de Salud	Número de Atenciones brindadas	120.000	131.414,00	109,51 %	Se amplió la cobertura de Consulta Externa con los profesionales que atienden el área Hospitalaria, superando la meta Planificada.	Mejoramiento de la calidad de vida en la población del Distrito Metropolitano de Sur principalmente a población más vulnerable.
3.3 Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.	EXCLUSIVA	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los requerimientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo a la ley	2	Realizar 16.000 Atenciones Hospitalarias en los Servicios de Especialización de Gineco Obstetricia y Pediátrico	Número de atenciones ambulatorias y hospitalarias en instituciones y mecanismos de atención del sistema Metropolitano de Salud.	16.000	10.185,00	63,66 %	Cierre del área Hospitalaria que funcionaba en la Ex Clínica Villaflores en Agosto 2019.	Acceso gratuito de atención de salud a la comunidad con procedimientos altamente costosos y de poca o casi nula oportunidad para usuarias de bajas posibilidades económicas
3.5 La población quiteña ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.	EXCLUSIVA	3.5 La población quiteña ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.	3	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los requerimientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo a la ley	Realizar un informe del proceso de Rehabilitación de la Infraestructura del Hospital Básico Metropolitano del Sur	1 Informe	1	100 %	Se gestionó una reunión de trabajo en la Secretaría de Salud para viabilizar la firma del convenio de compensación y que esos recursos sean para la rehabilitación del Hospital(2019-04-10). Ejecución de la Fase tres de la Consultoría, entrega de todos los estudios de ingenierías, arquitectónicos y estructurales de la Rehabilitación del Hospital Básico Metropolitano del Sur,(2019-11-28)	Mejoramiento de la calidad de vida en la población del Distrito Metropolitano de Sur principalmente a población más vulnerable. Acceso gratuito de atención de salud a la comunidad con procedimientos altamente costosos y de poca o casi nula oportunidad para usuarias de bajas posibilidades económicas

PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
3.3 Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.	88,89 %	No se cumplió la meta debido a dificultades de uso de suelo del predio seleccionado para la creación del tercer centro de manejo de fauna urbana
3.5 La población quiteña ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.	82,35 %	En proceso de cumplimiento

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTES, SEGURIDAD	Implementar el Sistema Descentralizado Integral de Salud del DMQ.	8,76 %	En el Programa Prevención de la enfermedad, de la Unidad Metropolitana de Salud Sur se ha alcanzado una ejecución del 87% debido al cierre de servicios Hospitalarios de Geneco Obstétrico, Cirugía y emergencia
			En el Programa Promoción y Protección de la Salud, de la Unidad Metropolitana de Salud se alcanzó el 100% de ejecución

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI / NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio. Artículo (13).- De las acciones de salud.- Las acciones de salud que desarrolle la Red Municipal de Salud se regiran por los principios de equidad, universalidad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, bioética, concurrencia en prestación de servicios y fomento de políticas públicas nacionales para la gestión de la salud y participación ciudadana. Las unidades metropolitanas de salud conformaran comités de bioética, con la finalidad de velar por la calidad de atención a las y los usuarios. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, garantizará a través de sus servicios de salud, la atención integral, de calidad, calidez, que incluya los enfoques de género, generacional, INTERCULTURAL; y, adecuará sus prestaciones a las necesidades de grupos prioritarios como mujeres, adolescentes, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otras. La Secretaría responsable de la salud establecerá mecanismos de coordinación y articulación con la Red Pública Integral de Salud, que fortalezca el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia, la atención complementaria entre instituciones prestadoras de salud, el mejoramiento continuo de la calidad, entre otros.	La UMSS brinda servicios de calidad con enfoque intercultural a sus grupos prioritarios, enfocados en la prevención de la enfermedad.	El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, garantizará a través de sus servicios de salud, la atención integral, de calidad, calidez, que incluya los enfoques de género, generacional, INTERCULTURAL; y, adecuará sus prestaciones a las necesidades de grupos prioritarios como mujeres, adolescentes, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otras. La Secretaría responsable de la salud establecerá mecanismos de coordinación y articulación con la Red Pública Integral de Salud, que fortalezca el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia, la atención complementaria entre instituciones prestadoras de salud, el mejoramiento continuo de la calidad, entre otros.

Políticas públicas generacionales	Si	<p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y un envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes. (Art. 7); y enfatiza el desarrollo de acciones de promoción y protección de la salud y de programas y proyectos orientados a la prevención y control de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública considerando el ciclo de vida y los grupos de atención prioritaria, en coherencia con la realidad y dinámica territorial (Art. 8).</p>	<p>La UMSS y sus unidades satélites ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la Unidad de Riesgo Cardiometaabólico, La atención a pacientes mayores de 65 años, atención integral a CEMEIS y Unidades educativas, el Servicio de Atención Integral a adolescentes (SAIA), entre otros.</p>	<p>Aplicación de las siguientes políticas: Política: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable e niñas y niños. Política: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Política: Prevenir la ocurrencia del suicidio en adolescentes. Política: Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas en adolescentes y fortalecer los servicios de atención a adolescentes con consumos problemáticos. Política: Reducir la desnutrición, la malnutrición y promover</p>
Políticas públicas de discapacidades	Si	<p>Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad (Agenda Nacional de Igualdad)</p> <p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y un envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes. (Art. 7); y enfatiza el desarrollo de acciones de promoción y protección de la salud y de programas y proyectos orientados a la prevención y control de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública considerando el ciclo de vida y los grupos de atención prioritaria; incluyendo la prevención de enfermedades no transmisibles, lesiones por accidentes y violencia y problemas de salud mental (Artículos 8, 9 y 10).</p>	Se presta atención diferenciada	<p>Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: EJE: Prevención de discapacidades y salud. Busca prevenir los principales factores de riesgo generadores de discapacidades en la sociedad; (...); así como mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la atención en los servicios de salud para las personas con discapacidad, logrando un efectivo</p>

Políticas públicas de género	SI	<p>Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica. (Agenda Nacional de Igualdad)</p> <p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y un envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes. (Art. 7); y enfatiza el desarrollo de acciones de promoción y protección de la salud y de programas y proyectos orientados a la prevención y control de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública considerando el ciclo de vida y los grupos de atención prioritaria; incluyendo la prevención de enfermedades no transmisibles, lesiones por accidentes y violencia y problemas de salud mental (Artículos 8, 9 y 10).</p>	<p>Se realizaron atenciones y pruebas VIH/SIDA a mujeres embarazadas, de demanda espontánea.</p> <p>Se brinda charlas de universalización de la salud a los adolescentes, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica.</p>	<p>Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género: EJE 1 Autonomía y cultura de paz/ Salud, derechos sexuales y reproductivos</p> <p>Política 1. Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica.</p> <p>Acciones:</p> <p>1.2. Crear o ampliar los espacios de atención especializada a las y los adolescentes en salud sexual y reproductiva, con personal capacitado y sensibilizado.</p> <p>1.3. Establecer una estrategia para la distribución de métodos anticonceptivos para adolescentes, a nivel nacional, con un correcto acompañamiento para el ejercicio adecuado de los derechos sexuales.</p>
Políticas públicas de movilidad humana	SI	<p>Propiciar el ejercicio efectivo del derecho a la salud para población en situación de movilidad.</p> <p>(Agenda Nacional de Igualdad) La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y un envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.</p>	<p>La atención médica se presta de manera universalizada sin discriminación por nacionalidad o condición migratoria.</p>	<p>Eje Salud</p> <p>Política: propiciar el ejercicio efectivo del derecho a la salud para población en situación de movilidad, con especial énfasis en el área rural y zonas de frontera.</p> <p>Lineamientos:</p> <p>b. Brindar atención y servicios médicos en caso de enfermedad para población inmigrante y PNPI a nivel nacional sin discriminación por la nacionalidad ni condición migratoria, con prioridad en personas con VIH, enfermedades catastróficas e incurables, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, población LGBTI, poniendo especial atención al ejercicio de derechos sexuales, reproductivos y a la salud mental.</p>

**MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:**

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el periodo del cual rinden cuentas:

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO LA ENTIDAD A:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, otros)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	NO				
Audiencia pública	NO				
Cabildo popular	NO				
Consejo de planificación local	NO				
Silla vacía	NO				
Consejos Consultivos	NO				

Otros	NO			
-------	----	--	--	--

#### ASAMBLEA CIUDADANA

Se refiere a La articulación del GAD con la Asamblea ciudadana en la gestión de lo público:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea ciudadana de su territorio?	Solo si contestó SI	El GAD planificó la gestión del territorio con la participación de la Asamblea ciudadana SI / NO	¿En que fases de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL? Puede seleccionar varios	DESCRIBA LOS LOGROS Y DIFICULTADES EN LA ARTICULACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO:
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición extraída de la LOPC, art. 65)	N/A	N/A		DESCRIPTIVO	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GREMIAL SOCIO ORGANIZATIVA UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN GRUPOS ETARIOS OTROS	N/A

#### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el periodo del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas	NO	NO APLICA	NO APLICA
Observatorios ciudadanos	NO	NO APLICA	NO APLICA
Defensorías comunitarias	NO	NO APLICA	NO APLICA
Comités de usuarios de servicios	NO	NO APLICA	NO APLICA
Otros	NO	NO APLICA	NO APLICA
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	NO APLICA	NO APLICA

#### RENDICION DE CUENTAS

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	SI	Ciudadanos del Consejo de Planificación y/o Ciudadanos de la Instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/ConsultaCiudadana.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/ConsultaCiudadana.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	SI	En la sesión No. 004 ordinaria de la Asamblea del DMQ, de fecha 19 de febrero de 2020, se realizó la conformación de las Comisiones para el proceso de Rendición de Cuentas 2019	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/InformacionComisiones.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/InformacionComisiones.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos sucomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	SI	La Comisión Técnica Mixta 1 y 2 se conformaron con 5 funcionarios del MDMQ y 5 representantes de la ciudadanía	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Sucomisiones.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Sucomisiones.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	1. La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional.	SI	Se realizó la evaluación de la gestión institucional en base a la información proporcionada por las Dependencias Municipales	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/EvaluacionGestion.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/EvaluacionGestion.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	2. La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	SI	Se elaboró el informe de rendición de cuentas en base a las demandas ciudadanas e información proporcionada por las dependencias municipales	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/rendicion_cuentas/rendicion_final_08.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/rendicion_cuentas/rendicion_final_08.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	2. La comisión liderada por el GAD llenó el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	SI	Coordinación con las áreas médicas para la ejecución y evaluación de los Proyectos 2019.  Coordinación con la Secretaría de Planificación para las directrices e información competente del llenado de formulario.  Ejecución y evaluación de la Reforma Presupuestaria año	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/FORMULARIO_RENDICION_CUENTAS2019.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/FORMULARIO_RENDICION_CUENTAS2019.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	4. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	SI	Se adjunta aprobación del informe narrativo, la institución debe incluir la aprobación del formulario	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/APROBACION_FORMULARIO_REND_CUENTAS_ADDMQ-UMSS-SAF-2020-0180-M-1.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/APROBACION_FORMULARIO_REND_CUENTAS_ADDMQ-UMSS-SAF-2020-0180-M-1.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	5. El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	SI	5 días	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/EnvioInforme.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/EnvioInforme.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.	1. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de qué medios.	SI	listado de opciones de medios: Pag. Web, radio, prensa, tv, redes sociales, carteleras, impresos, otro	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/rendicion_cuentas/rendicion_final_08.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/rendicion_cuentas/rendicion_final_08.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	2. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapeo de Actores que entregó la Asamblea	SI	Mediante oficio y redes sociales se realizó la invitación a los eventos de deliberación pública	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Invitacion.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Invitacion.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	3. La deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe institucional se realizó de forma presencial	SI	Coordinación con el GAD	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/EvaluacionGestion.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/EvaluacionGestion.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	4. La Asamblea Ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la Agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas del GAD?	SI	0-30 minutos	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/DifusionRC2019-2.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/DifusionRC2019-2.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	5. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas	SI	Se realizaron 10 deliberaciones públicas, 1 por cada Administración Zonal y una deliberación realizada por el Señor Alcalde	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/DifusionRC2019-2.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/DifusionRC2019-2.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	6. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas?	SI	El Señor Alcalde respondió todas las demandas ciudadanas.	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/DifusionRC2019-2.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/DifusionRC2019-2.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD

	7. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD	NO	NO		Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	8. La Comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en Plenaria?	SI	Las sugerencias ciudadanas se recogieron mediante formulario web, mismo que fue publicado y socializado por los distintos medios de difusión que tiene el GAD	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/FormularioWeb.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/FormularioWeb.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	9. Los representantes ciudadanos / Asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la Plenaria.	SI	Las sugerencias ciudadanas se recogieron mediante formulario web, mismo que fue publicado y socializado por los distintos medios de difusión que tiene el GAD	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/SugerenciasCiudadanas.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/SugerenciasCiudadanas.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	1. El GAD elaboró un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	SI	El plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2019 del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se elaboró a partir de las sugerencias ciudadanas registradas en el formulario web publicado para el efecto, así como de las intervenciones de la ciudadanía durante las deliberaciones públicas.	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PlanDeTrabajo.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PlanDeTrabajo.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD
	2. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación para su monitoreo.	SI	Lista DESPLEGABLE PARA SELECCIONAR VARIAS: la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la Instancia de Participación	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/EntregaPlanTrabajo.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/EntregaPlanTrabajo.pdf</a>	Se realizó en Coordinación y Articulación con el GAD

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE			
FECHA/S EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN/ES PÚBLICA/S Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	No. DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, GLBTI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Montubios, mestizos, cholo, indígena y afro)
05/10/2020	110	110	110

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:		
ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACION
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Campañas de educación en salud a los ancianos	Junto con la Unidad de Riesgo Cardiometaabólico y la atención por demanda espontánea, se realizan campañas de educación en salud a la población adulto mayor	100%	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf</a>

Llegar con programas de salud a los niños	Se realizó trimestralmente programas preventivos (medicina, odontología) en CEMEIS, Unidades Educativas. Se presentaron 6578 atenciones odontológicas, 10189 atenciones médicas preventivas, 1611 atenciones médicas de morbilidad	100%	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf</a>
Se recomienda que no solo se trate la enfermedad sino parte física también la mente.	Se ejecutan atenciones psicológicas a la población que acude a la unidad y captadas por las diferentes especialidades. En el 2019 se presentaron 30363 atenciones	100%	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf</a>
Se requiere tener una base de datos de las enfermedades preexistentes y trabajar en la prevención de enfermedades.	Pontenciación de la Unidad de Riesgo Cardiometaabólico. Se evidencian 1240 atenciones médicas, 1370 atenciones nutricionales, 144 atenciones psicológicas	100%	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf</a>
Incrementar las visitas domiciliarias, que se apoye con más fisioterapia , psicología y trabajo social a más personas	Se han realizado visitas domiciliarias por parte de trabajo social a población vulnerable (adolescentes, pacientes con riesgos psicosociales)	50%	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Cumplimiento_Sugerencias_Ciudadana2018.pdf</a>

#### DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

##### LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 7º Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Prensa:	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Televisión:	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Medios digitales:	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	NO	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/LOTAIP.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/LOTAIP.pdf</a>
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	NO	

#### CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Fortalecimiento Institucional	6.098.003,92	5.418.943,72	88,86 %	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Ejecucion_presupuestaria_Fortalecimiento_Institucional.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Ejecucion_presupuestaria_Fortalecimiento_Institucional.pdf</a>
Prevención de la Enfermedad	1.049.210,14	894.862,80	85,29 %	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Ejecucion_presupuestaria_Prevencion_Enfermedad.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Ejecucion_presupuestaria_Prevencion_Enfermedad.pdf</a>

Promoción y Protección de la Salud	31.779,02	23.912,68	75,25 %	<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Ejecucion_presupuestaria_Promocion_y_Proteccion_Salud.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/Ejecucion_presupuestaria_Promocion_y_Proteccion_Salud.pdf</a>
------------------------------------	-----------	-----------	---------	---

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
7.178.993,08	0	0	7.178.993,08	6.337.719,20	88,28 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_CONTRATACION_DE_INFIMA_CUANTIA_UMSS2019.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_CONTRATACION_DE_INFIMA_CUANTIA_UMSS2019.pdf</a>
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_SUBASTA_INVERSA_UMSS2019.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_SUBASTA_INVERSA_UMSS2019.pdf</a>
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_REGIMEN ESPECIAL_UMSS2019.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_REGIMEN ESPECIAL_UMSS2019.pdf</a>
Catálogo Electrónico					<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_CATALOGO_ELECTRONICO_UMSS2019.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_CATALOGO_ELECTRONICO_UMSS2019.pdf</a>
Cotización					<a href="https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_COTIZACION_UMSS2019.pdf">https://www.quito.gob.ec/documents/Salud/UMSS/PROCESOS_DE_COTIZACION_UMSS2019.pdf</a>
Ferias Inclusivas					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA				
NO APLICA	NO APLICA				
NO APLICA	NO APLICA				